



Ref.: Ejecutivo No. 506804089001 2023 00048 00 – Carpeta 02 Medidas Cautelares. Demandante: CREZCAMOS S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO. Demandado: FRANCI ISABEL CRUZ.

San Carlos de Guaroa, Meta, catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Estar dispuesto a lo decidido en auto de esta misma fecha.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

  
HECTOR JULIO USECHE CASTAÑEDA  
Juez

A.F.C.P.